



OFI21-00073722 / IDM 13020000  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 19 de mayo de 2021

Doctora  
**GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO**  
Presidente Consejo Superior de la Judicatura  
info@cendoj.ramajudicial.gov.co  
OFI21-00073722 / IDM 13020000

Asunto: Designación gestor de paz TULIO GILBERTO ASTUDILLO VICTORIA

Respetada Presidente del Consejo Superior de la Judicatura,

De manera atenta me permito comunicar, para lo de su competencia y con el propósito de solicitar la suspensión de las medidas judiciales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 1175 de 2016, que mediante Resolución Presidencial No. 099 del 16 de mayo de 2021 se designó como gestor de paz al señor **TULIO GILBERTO ASTUDILLO VICTORIA**, identificado con cédula de ciudadanía 10.535.624, conocido como JUAN CARLOS CUELLAR VICTORIA, identificado con cédula de ciudadanía 16.893.767, o JOSÉ JESÚS RAMÍREZ VÉLEZ o GUSTAVO LOÁIZA FRANCO o JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS o "EL VIEJO" o SILVIO.

Es importante señalar que, durante el tiempo que se encuentren suspendidas estas medidas judiciales la mencionada persona estará a su disposición para la celebración de las diligencias que en el desarrollo del proceso penal se requieran, conforme lo dispone el Artículo 3° del Decreto 1175 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el Artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, en caso de no ser competente para pronunciarse respecto de la presente solicitud, le solicitamos respetuosamente proceda a remitir el presente oficio al competente en los términos del citado artículo.

Agradezco de antemano el uso reservado de esta información para los propósitos exclusivos de su competencia de conformidad con las normas constitucionales y legales sobre *habeas data*.

Cordialmente,

**MIGUEL ANTONIO CEBALLOS AREVALO**  
Alto Comisionado para la Paz



Clave:olhrn2cnw8

Adjunto: Resolución Presidencial 099 del 16 de mayo de 2021.  
Elaboró: Antonio Quiñones, Comisionado Adjunto

